



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 88 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0058260/2016

Córdoba,

13 AGO 2018

VISTO

La Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) que ha sido aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 229/11 y por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 781/11; y

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la CEPTO, más un miembro externo a la Carrera se han expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO del Lic. Ricardo Ariel Setti N° 30310392;

Que el Comité Académico de la CEPTO, a propuesta del alumno y en base al análisis de los antecedentes curriculares, han admitido como Directora del mencionado proyecto a la Lic. Constanza Dall'Asta;

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la CEPTO;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

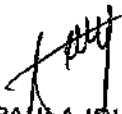
ARTICULO 1º: Dar por Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO titulado; "Mucamas de Hotel. Una Mirada sobre la formación profesional en la Ciudad de Córdoba" presentado por el Lic. Ricardo Ariel Setti DNI N° 30310392

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. Constanza Dall'Asta como directora del Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO mencionado en el artículo anterior.-

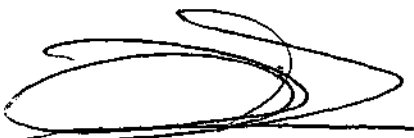
ARTÍCULO 3º: Protocolícese; comuníquese a la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1232


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología